

PROVINCIA DE

GUADALAJARA

LUNES 22 DE ABRIL

DE 1839. NUM. 127



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 15 de Marzo próximo pasado lo siguiente:

A consecuencia de una esposicion del Gobernador de Cartagena de 18 de Febrero último, manifestando los ardides de que se valen los contrabandistas para obtener pasaportes con que introducirse en Gibraltar y consumir sus expediciones, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar, que los Gefes políticos no refrenden pasaportes con destino á aquella plaza, como no esten dados en el pueblo del domicilio del interesado; y que ni ellos ni otra alguna autoridad espida ninguno, ni para aquel punto ni para sus inmediaciones dentro del radio de diez á doce leguas, como antes no se haga constar el objeto del viage. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1839 =Hompanera de Cos.

Lo que se publica en el Boletin oficial para general inteligencia, encargando á los Alcaldes su puntual cumplimiento. =Guadalajara 21 de Abril de 1839. =Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me traslada con fecha 12 del actual la Real orden que sigue:

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice

al de la Gobernacion de la Peninsula, en 31 de Marzo último, lo siguiente:

“La Audiencia de Puerto Rico ha consultado si pueden intervenir en los juicios verbales y de paz ó conciliacion en calidad de hombres buenos los curas párrocos, despues de haber resuelto el propio tribunal por si que las demas personas aforadas pueden legalmente egercer las funciones de tales hombres buenos. Y S. M. conformándose con el parecer del Supremo Tribunal de Justicia, y no encontrando en los cánones fundamento alguno para escluir á los clérigos de aquella intervencion pacífica que por otro lado es tan propia de su ministerio, se ha servido resolver que no debe privarse á los Párrocos y demas clérigos, asi como tampoco á las otras personas que gozan de un fuero especial, de la facultad de asistir como hombres buenos á los mencionados juicios.”

La que se publica en el boletin oficial para general inteligencia. Guadalajara 21 de Abril de 1839 =Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Gefe Politico de Cadiz me manifiesta con fecha 4 del actual, que á consecuencia de una mala interpretacion dada al Real Decreto de 26 de Octubre del año proximo pasado, se ven privados de los auxilios que solian recibir de sus parientes, varios prisioneros facciosos, que se hallan en el Deposito de la Yola de San Fernando, creyendo aquellos, sin duda, que por el citado decreto se habia interrumpido toda comunicacion con aquellos ilusos, objetos de su compasion. Para deshacer esta equivocacion he creido conveniente hacer

saber á los habitantes de esta provincia, que si alguno tiene parientes ó hallegados prisioneros en dicho deposito, puede continuar enviandoles los socorros que guste, dirigiendose al Gefe Político de Cadiz, que les librá el correspondiente resguardo de las cantidades que se le remitan para satisfaccion de los interesados.=Guadalajara 20 de Abril de 1839.= Pedro Gomez de la Serna.

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.**

**ANUNCIO NUM. 121.**

*LISTA* de las fincas nacionales que á virtud de Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo del año pasado de 1836 han sido pedidas, y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados por los Sres. Intendente y sindico procurador, habiendo renunciado el que por derecho le compete al interesado con arreglo al mismo Real decreto é instruccion, y con expresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la Contaduria del ramo y demas datos que se especificarán, es á saber.

*Que pertenecieron á la Cartuja del Paular de Segovia en terminos de Torrejon del Rey y Alcolea de Torote.*

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Primeramente una tierra en término de Torrejon de haber 4 fanegas 6 celemines en la hombría, linda José Puebla y Juana Nieto tasada en. . . . .	900		1145
Otra en término de Alcolea y sitio del camino de Torrejon de 9 celemines, linda el camino y Juana Nieto: tasada en. . . . .	100		139
Otra en dicho sitio de 1 fanega 6 celemines, linda iglesia de Alcolea y Lucas Gonzalez: tasada en. . . . .	180		161
Otra camino de Alcolea de 2 fanegas 6 celemines, linda Marques de Bendaña y camino: tasada en. . . . .	300		417
Otra en el Barranquillo de 3 fanegas linda Sr. Marques de Garay y el Barranquillo: tasada en. . . . .	600		834
Otra en el Barranco del sordo de 3 fanegas linda			

	Tasacion	Renta.	Capitalizacion.
Sr. Marques de Bendaña y el Barranco: tasada en. . . . .	360		436
Otra en Albatajar de 5 fanegas, linda Marques de Bendaña y tierras de Alcolea: tasada en. . . . .	600		834
Otra en el Cercado de 9 fanegas, linda Francisco Gomez y el Barranquillo: tasada en. . . . .	1800		2287
Otra en la fuente del Pozo de 4 fanegas, linda tierra de villa y Rafael Garcia: tasada en. . . . .	140		150
Otra en el Llano de la pala de 2 fanegas linda tierra de villa y Mariano Yague: tasada en. . . . .	240		289
Otra en el Soto de 1 fanega 3 celemines, linda el soto y Valentin Sanchez: tasada en. . . . .	250		317
Otra tierra encima de la anterior de 10 celemines, linda Juana Nieto y Quintin Usanos tasada en. . . . .	180		161
Otra en Valdenarros de 12 fanegas, linda memoria de los pobres y vicaria de Alcolea tasada en. . . . .	1440		1830
	7090	300	9000
<i>Que pertenecieron á las Monjas Bernardas de Alcalá de Henares en terminos de Cabanillas y Balbuena.</i>			
Una tierra en el prado de 3 fanegas, linda Maximino Garrido y el arroyo: tasada en. . . . .	600		636
Otra en los Egidos de 8 celemines, linda el camino y Vitoriano Celada: tasada en. . . . .	220		233
Otra en los Blancares de 1 fanega, linda Manuel Olaña y la senda: tasada en. . . . .	260		276
Otra en el llano de 3 fanegas, linda D. Miguel Calderon y camino de Quer tasada en. . . . .	1200		1272



en duda la ventaja de espresarlas en aquella lengua que el mas idiota conoce por lo menos mejor que no el mas sabio la latina?

Las lenguas no son solamente un instrumento de espresion sino tambien de concepto y analisis respecto de nuestras ideas; y es cierto que sin tal instrumento no podriamos formar comparaciones, juicios, ni racionios, solo tendríamos sensaciones. Si una ciencia es una coleccion de ideas clara y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto y si la clara y distinta percepcion, comparacion y disposicion de las ideas pende necesariamente de las palabras que las representan, ¿como se podrá dudar que la lengua propia de los que enseñan y estudian, esto es, aquella lengua de cuyas palabras y frases conocemos mejor la propiedad y valor y cuyo uso nos es mas familiar, será la mas á propósito para dar y recibir nuestros conocimientos?

— En una palabra, ¿quien dudará que la perfeccion del instrumento debe influir necesariamente en la perfeccion de la obra?

Pongamos un ejemplo. Es indisputable que la lengua francesa y aun la inglesa sean necesarias, ó por lo menos en gran manera útiles para el conocimiento de las ciencias exactas y naturales, porque al fin en ellas está contenido cuanto han adelantado los modernos en estas utilísimas ciencias. De aqui se infiere la necesidad, ó por lo menos la gran utilidad de su estudio. Pero ¿no seria tenido por un loco el que sostuviese que las matemáticas ó la física deberian enseñarse en frances ó en ingles?

Claro es que cualquiera reforma debe empezar por el remedio de este abuso. Para completarle es necesario desterrar otro que viene de mas atras, y es la falta de estudio de nuestra propia lengua. Si esta ha de ser por toda nuestra vida el instrumento de nuestra razon, de nuestra meditacion, de nuestro estudio y nuestra comunicacion; si en ella habemos de hacer todos nuestros conocimientos, toda perfeccion de nuestro espíritu, ¿por qué no trataremos de mejorar y perfeccionar este instrumento? Por qué no ha de haber escuelas de humanidades castellanas? Por qué no enseñamos los fundamentos de la elocuencia, de la retórica, de la poesia, esto es, de los principios del bien decir en castellano? Y perdiendo tanto tiempo en estudiar los que hicieron tan sublimes á Ciceron y á Horacio, ¿por qué no damos alguno al estudio de los que tanto engrandecieron y perfeccionaron los Fr. Luises, Marianas y Cervantes?

Despues del conocimiento de la lengua, esto es, del arte de bien hablar, deberíamos pasar al de escribir ó racionar bien, esto es, al estudio de la lógica, y de lo dicho se infiere que deberá enseñarse en castellano. Este estudio deberá empezar por la metafísica, y primeramente por aquella parte que nos enseña á conocer la naturaleza de este Ser á quien debemos el del alma, y á formar claras y distintas ideas acerca de sus facultades; y luego pasar al exámen de aquellas ideas y conocimientos que dicen relacion al uso de estas facultades mismas.»

tades; y luego pasar al exámen de aquellas ideas y conocimientos que dicen relacion al uso de estas facultades mismas.»

### *Fragmentos de un viage á la India por un ingles.*

En la tarde del 10 de julio de 1818 anclamos en la rada de Madrás ¡Que escena tan diversa, y que contraste entre Rice, sus casitas tan limpias y tan cómodas, sus tejados de paja ó de pizarras, sus bonitos huertos y sus costas cuya pendiente está cubierta de verde, y Madrás con las grandes murallas de su fuerte, sus pomposos edificios, sus altas columnas y sus techumbres en azoteas! La muchedumbre se tropieza en las calles de esta espaciosa ciudad, construída en un terreno llano sobre una costa blanqueada por la espuma de las olas. Aqui la rada está animada por una multitud de yates elegantes, de barcas pescadores perfectamente construídas, y de ligeros botes; alli está el barco negro, informe del *Massoulah*, conducido por marineros desnudos, cantando esas tonadas salvages, que sin embargo no carecen de gracia, acompañadas muchos siglos há por el bramido de las olas de un mar agitado. Era de noche cuando llegamos á nuestro alojamiento. No hallamos ningun compatriota que nos recibiera, pero el comedor estaba alumbrado y la mesa puesta. Nos apresuramos á sentarnos á ella: en este momento creo imposible que se hallase en toda la India una reunion mas alegre y mas satisfecha que la nuestra. Cuatro ó cinco hombres con vestidos blancos muy limpios, turbantes igualmente blancos ó de tela encarnada, pendientes de oro ú con esmeraldas en las orejas, y anchos anillos de plata en sus dedos, estaban agrupados al rededor de cada una de nuestras sillas, y observaban todos nuestros movimientos para prevenir nuestros deseos. Despues de haber probado muchas frutas y legumbres, totalmente nuevas para nosotros, y haber pronunciado sobre su mérito, nos fuimos á acostar muy contentos del fin de aquella noche.

La escena de la siguiente mañana fue verdaderamente risueña. Al despuntar el dia, nuestro cuarto fue invadido; aqui un barbero, que no se habia llamado, afeitaba á un oficial medio dormido; alli otro se entretenia con las espuelas de un oficial á medio vestir; dos criados se habian apoderado de las manos de otro para lavarselas; y, á pesar de todos mis esfuerzos para impedirselo, dos hombres muy bien vestidos habian cogido mis pies con el mismo objeto. Junto á mí un jovencillo vestia con la mayor destreza, y como si fuese un niño que tubiese que envolver, á uno de mis camaradas á medio despertar. Toda esta escena, que al principio me habia divertido mucho, acabó por afligirme, por que habia en esta servil actividad alguna cosa que envilecia y degradaba la dignidad del hombre.